

## **II EXPODEPORTE CIUDAD DE SEGOVIA 2017**

### **FERIA DEL DEPORTE SEGOVIANO**

El Instituto Municipal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, convoca y organiza la Segunda Edición de la “Feria del Deporte Segoviano Expodeporte 2017”, que tendrá lugar en el Pabellón Polideportivo Pedro Delgado, e instalaciones anexas, los próximos 23 y 24 de septiembre de 2017.

### **BASES REGULADORAS**

#### **1.- OBJETO.**

El objeto de Expodeporte 2017 es ofrecer a las entidades participantes un espacio de promoción de su actividad deportiva, deportes que representa, eventos que organiza, actividades formativas, logros, y toda aquella oferta físico-deportiva que pueda resultar de interés para los asistentes a la Feria, y el público en general.

De este modo, el Instituto Municipal de Deportes persigue fomentar la práctica del deporte en la ciudad de Segovia utilizando herramientas como la promoción de la actividad a través de distintas entidades, la visibilización de los logros obtenidos, la organización regulada de las distintas modalidades, y la socialización, con el deporte como elemento indispensable en el desarrollo personal.

#### **2.- LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y ACCESO A LA FERIA.**

##### **HORARIO DE APERTURA**

Expodeporte 2017 tendrá lugar los días 23 y 24 de septiembre de 2017. El horario de apertura al público será el siguiente:

- Sábado 23 de septiembre. De 11.00 a 14.00, y de 17.00 a 21.00 horas.
- Domingo 24 de septiembre. De 11.00 a 14.00 horas.

El acto de inauguración de Expodeporte 2017 tendrá lugar el sábado 23 de septiembre, a las 11.00 horas.

##### **MONTAJE Y DESMONTAJE.**

El montaje de los stands, y espacios a disposición de los expositores, se llevará a cabo el viernes 22 de septiembre, desde las 16.00 hasta las 22.00 horas.

El desmontaje se realizará el 24 de septiembre, desde las 14.00 horas, toda vez haya sido clausurada la Feria, y hasta las 22.00 horas.

##### **ACCESO**



Los expositores podrán acceder a la instalación en el horario de apertura de la misma. Para ello, el Instituto Municipal de Deportes les hará entrega de una identificación que deberán llevar en todo momento.

La entrada a Expodeporte 2017, para el público general, será gratuita durante el horario de apertura. Queda terminantemente prohibido al público general, en los accesos o el interior de los espacios destinados a la Feria, realizar cualquier tipo de actividad de difusión o propaganda de actividades privadas o comerciales, tales como, reparto de publicidad, muestras gratuitas de producto, encuestas, recogida de datos o similares.

### 3.- ENTIDADES PARTICIPANTES.

Podrán participar en Expodeporte 2017 Clubes, Asociaciones y Federaciones Deportivas (o sus Delegaciones en Segovia) inscritas en el RMAEC del Ayuntamiento de Segovia, y aquellas que acrediten tener domicilio social en la Provincia de Segovia.

El Instituto Municipal de Deportes cederá el espacio a los expositores, concediendo la autorización de forma gratuita, siendo esta intransferible, y no pudiendo cederse ni total, ni parcialmente. Los expositores podrán dar a conocer, únicamente, sus propias actividades, no pudiendo publicitar a colaboradores o patrocinadores ajenos al Club, Asociación o Federación representada.

Los stands deberán permanecer abiertos durante todo el tiempo en que Expodeporte 2017 permanezca abierta al público, no pudiendo abandonar la feria con anterioridad.

En ningún caso podrá comercializarse, quedando prohibido poner a la venta producto alguno, propio o ajeno a los expositores.

La participación en Expodeporte 2017 se añadirá como criterio de valoración, a los ya existentes, en la adjudicación de subvenciones y ayudas por parte del Instituto Municipal de Deportes, a aquellos Clubes o Asociaciones Deportivas inscritas en el RMAEC del Ayuntamiento de Segovia.

### 4.- INSCRIPCIÓN.

Los interesados en participar en Expodeporte 2017 deberán presentar la solicitud adjunta a estas bases como Anexo I, debidamente cumplimentada, en el Instituto Municipal de Deportes, en la C/ Tejedores S/N, en horario de 08.30 a 14.00 horas, o enviándola a [deportes@imdsq.es](mailto:deportes@imdsq.es) con fecha límite 25 de agosto de 2017.

### 5.- SELECCIÓN DE LOS EXPOSITORES.

A cada solicitante se le asignará un número, de acuerdo al orden de entrada de la solicitud en el Registro del Instituto Municipal de Deportes. Cerrado el plazo de inscripción, se publicará el listado definitivo de expositores, por orden de presentación.



## 6.- STANDS EXPOSITORES. (Anexo II)

### DISTRIBUCIÓN

El Instituto Municipal de Deportes llevará a cargo la distribución de los stands, en función del espacio disponible, y del número final de solicitudes. Inicialmente, la ocupación de las instalaciones destinadas a la feria se realizará del siguiente modo, siguiendo el orden del listado definitivo de expositores.

- 1- Pista del Pabellón Pedro Delgado.
- 2- Solarium del Pabellón Pedro Delgado.
- 3- Sala 4 del Pabellón Pedro Delgado.
- 4- Otros espacios anexos al Pabellón Pedro Delgado.

El IMD distribuirá cada una de las estancias anteriores, proporcionando el espacio donde irán ubicados los stands de los diferentes expositores, no pudiendo estos, en ningún caso, cambiar el espacio adjudicado sin autorización previa del organizador. Como norma general, los stands tendrán las mismas dimensiones, si bien, el espacio asignado a cada solicitante podrá variar en función de la propuesta, actividad deportiva y deportes que representa la entidad, eventos que organiza, actividades formativas, logros, y alcance real de la misma, a criterio del Instituto Municipal de Deportes.

## 7.- PROMOCIÓN DEL EVENTO

La promoción y difusión del evento corresponde, de manera exclusiva, al Ayuntamiento de Segovia, a través del Instituto Municipal de Deportes, o cualquiera de sus Concejalías o Áreas, con los medios de que disponen. La elaboración, reproducción y distribución de elementos publicitarios será competencia del IMD, como organizador de Expodeporte 2017, ya sea a través de cartelería, medios audiovisuales, o cualquier otro soporte que se utilice.

## 8.- ACTIVIDADES PARALELAS.

El Instituto Municipal de Deportes pondrá a disposición de los participantes en Expodeporte 2017 otros espacios o salas, en los que cada expositor podrá solicitar realizar actividades paralelas a las propias de su stand, tales como proyecciones, charlas, conferencias, exhibiciones, mesas redondas..., a través de la solicitud adjunta a estas bases como Anexo I. Serán los siguientes:

### 8.1. Salas de actividades y espacio multimedia.

- Sala 4, anexa a la cancha del pabellón. Sala con espejos y ring de boxeo desplegable.
- Solarium. Parte superior del pabellón. Dispone de tatami.
- Sala de Esgrima. Pasillos de esgrima y elementos propios de la sala.
- Sala 1 del Centro Cívico Nueva Segovia (anexo al Pabellón). Sala de actividades con espejos.



- Sala 2 del Centro Cívico Nueva Segovia (anexo al Pabellón). Dispone de mesa, sillas, sillas con raqueta, y proyector.

8.2. Sala de Conferencias.

- Sala 3 del Centro Cívico Nueva Segovia (anexo al Pabellón). Dispone de mesas y sillas.

8.3. Espacios abiertos exteriores al pabellón.

8.4. Cancha pabellón. Zona de cancha anexa a los stands.

El organizador definirá la programación de actividades paralelas a desarrollar en estos espacios, y su duración, en función de las propuestas presentadas, las horas disponibles, y el orden del listado definitivo de expositores.

En caso de que el número de solicitudes supere las posibilidades de adjudicación de espacios, el Instituto Municipal de Deportes podrá determinar desestimar la solicitud, o llevar a cabo su realización en horario distinto al de la feria.

#### 9.- DISPOSICIÓN FINAL.

La participación en Expodeporte 2017 implica la aceptación de las presentes Bases.

El Instituto Municipal de Deportes notificará oportunamente cuantas normas de funcionamiento e información complementaria se determinen.

En caso de incumplimiento de estas Bases, por parte de los participantes en Expodeporte 2017, se procederá, de manera inmediata, por parte del organizador, al cierre del Stand, sin perjuicio de las consecuencias previstas legalmente.

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.



## ANEXO I

### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN “EXPODEPORTE – SEGOVIA 2017”**

***Plazo de presentación de la solicitud: Hasta el 25 de agosto de 2017***

#### **DATOS DEL SOLICITANTE:**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, D.N.I. \_\_\_\_\_

Con domicilio \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_, en representación de (1) \_\_\_\_\_

del que es (2) \_\_\_\_\_

e-mail (en mayúscula) \_\_\_\_\_

#### **DATOS DE LA ENTIDAD:**

Nombre de la Entidad \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Domicilio Social \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_, N<sup>o</sup>Reg.Junta C.L. \_\_\_\_\_, N<sup>o</sup>Reg.Ayto.Segovia \_\_\_\_\_

Nombre del Presidente \_\_\_\_\_

e-mail del Club (en mayúscula) \_\_\_\_\_

#### **SOLICITA**

*Del Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, participar como expositor en “EXPODEPORTE – SEGOVIA 2017” de acuerdo con la normativa de funcionamiento regulada en estas Bases.*

- 1. Nombre del Club / Entidad / Agrupación / Asociación.**
- 2. Cargo que tiene en el Club / Entidad / Agrupación / Asociación.**

=====



### **ACTIVIDADES PARALELAS**

*De conformidad con la Base número 8, la entidad a que represento solicita llevar a cabo la siguiente/s actividad/es paralelas:*

- TIPO DE ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

- DURACIÓN \_\_\_\_\_

- FRANJA HORARIA PREFERENTE (MAÑANA O TARDE) \_\_\_\_\_

- ESPACIO SOLICITADO (\*) \_\_\_\_\_

*(\*) Salas de actividades y Espacio Multimedia / Sala de Conferencias / Espacios abiertos exteriores al pabellón / Cancha pabellón*

OBSERVACIONES DEL PETICIONARIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(SELLO DE LA ENTIDAD

SOLICITANTE)

SEGOVIA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2017

FDO: \_\_\_\_\_

**SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYTO DE  
SEGOVIA.**



## ANEXO II

### **STANDS EXPOSITORES EXPODEPORTE 2017**

#### **1- STAND EXPOSITOR**

Cada expositor tendrá que diseñar y montar sus stands de la forma más atractiva posible, con sus propios recursos y medios, con la única finalidad de promocionar mejor su producto, encargándose de todos los elementos de montaje que lo compongan, a añadir a los proporcionados por el Instituto Municipal de Deportes. Se podrán incluir elementos tales como folletos, cartelería, despleables, maniquís con equipaciones, plasma con proyecciones propias, jaimas o carpas...

Queda prohibido utilizar el stand propio, o cederle a un tercero, como elemento publicitador de una actividad ajena al Club o Asociación, si bien podrán aparecer los patrocinadores o colaboradores del expositor, en aquellos elementos que ocupen el stand, dígame despleables, cartelería, equipaciones, folletos...

Los elementos expuestos deberán contener mensajes adecuados a los principios de estética, decencia, decoro y buen gusto, ajustándose en todo momento a la Ley 34/88, de 11 de Noviembre, de Publicidad y las normas reglamentarias que la desarrollan, así como a la Ley 10/90, de 15 de Octubre, del Deporte (Estatal) y la Ley 2/2003, de 28 de Marzo, del Deporte de Castilla y León, y asimismo ajustándose a la Ordenanza Municipal de Publicidad, quedando eximido el Ayuntamiento de Segovia y el IMD de cualquier responsabilidad por infracción a la normativa vigente.

La organización se reserva el derecho de eliminar cualquier elemento que se considere inadecuado, o que rompa la estética propia de la feria, no responsabilizándose de los elementos que cada expositor disponga en su stand.

#### **2- ESTRUCTURA DEL STAND**

El stand adjudicado tendrá unas dimensiones aproximadas de 9 metros cuadrados (3x3 metros). No existe separación física entre stands, a modo de pared, y la composición o elementos que cada expositor luzca en el mismo, no podrá superar, en ningún caso, el espacio adjudicado. Los materiales utilizados para decorar el stand no podrán dañar o modificar la estructura del espacio adjudicado, debiendo contar, de manera previa a su montaje, con el visto bueno de la organización.

La organización facilitará los siguientes elementos, que deberán permanecer visibles, obligatoriamente, durante todo el periodo de apertura de la Feria.

- Una mesa de dimensiones 180x70cm que deberá situarse en el margen pegado al pasillo de visitantes.
- Un mantel decorativo.
- Cartel con el nombre del club adosado a la mesa y visible al espectador.
- Dos sillas.
- Punto de luz.



Cada expositor recibirá cuatro tarjetas acreditativas donde deberá figurar el nombre de su club, y el de la persona que la porta. Esta tarjeta será entregada, junto con un lanyard, para colgarse del cuello, y será obligatorio llevarla para acceder al recinto ferial y durante todo el periodo de estancia en el mismo. Las mismas serán entregadas a cada expositor la semana previa a la feria.

Definido el listado definitivo de expositores, la asignación de stands será realizada de forma aleatoria, por sorteo, y cada Club o Asociación de le adjudicará un número que aparecerá en el Díptico de la Feria.

### 3- MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND

Cada expositor deberá proceder al **montaje** de su stand desde las 16.00 horas del viernes 22 de septiembre, y hasta las 22.00 horas del mismo día. Los elementos aportados por la organización ya estarán ubicados en cada espacio adjudicado de forma previa.

Una vez acabada la feria, el **desmontaje** se realizará desde las 14.00, hasta las 22.00 horas del 24 de septiembre, dejando el espacio en las mismas condiciones en que fue puesto a su disposición.

El montaje y desmontaje se realizará por una única puerta, la anexa al campo de fútbol “Mariano Chocolate”, pudiendo acceder, los expositores, con sus vehículos hasta el espacio próximo a la puerta, habilitado para carga y descarga.